



Cod Dependencia: 334 Fol: 5
Tipo Documental:
Remite: DIRECCION DE TRANSFERENCIAS
Destino: JOSE ULFO MORENO RIVEROS
Total Anexos: 0

Código 13400

Bogotá, D.C., 18 de marzo de 2026.

Señor
JOSE ULFO MORENO RIVEROS
morenoriverosipseulfo@gmail.com
KR 78 69A 11
Bogotá

Asunto: Respuesta al derecho de petición de radicado SDQS **1774302026**.

Cordial saludo, respetado señor **JOSE ULFO MORENO RIVEROS**,

En respuesta a su solicitud en la cual expresó lo siguiente:

“EL SEÑOR JOSE ULFO MORENO RIVEROS IDENTIFICADO CON CC 19493011, MANIFIESTA QUE SE PAGARON MAS DE 7 MESES DEL AÑO PASADO DE PM A-B PERO FUERON RECIBIDOS POR UNA PERSONA EXTERNA, CUANDO EL SEÑOR SE ACERCA PERSONALMENTE A RECIBIR EL BENEFICIO SE LE INDICA QUE YA NO ES BENEFICIARIO PORQUE EL SISBEN LE CAMBIO DE B7 A C13, ACTUALMENTE EN SISBEN ESTA EN C5. POR TANTO, SE ENCUENTRA INCONFORME Y SE SIENTE ROBADO, ESTAFADO POR EL PROGRAMA Y SOLICITA UNA JUSTIFICACION DE LO SUCEDIDO, DE LOS MESES ANTERIORES Y DESEA DEJAR LA QUEJA, INCONFORMIDAD A LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL Y LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION. NO ES EL TRATO QUE DEBE RECIBIR UNA PERSONA MAYOR NI LAS ACCIONES DEBIDAS DE LAS ENTIDADES PUBLICAS. SE ANEXA LA CEDULA.”

La Dirección de Transferencias¹ de la Secretaría Distrital de Integración Social se permite indicar lo siguiente:

1. Información general sobre la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)

¹ La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la estrategia “Mejores Transferencias, Más Bienestar”, entrega transferencias monetarias, bonos canjeables por alimentos y ayudas en especie a hogares en condición de pobreza y vulnerabilidad. En este marco, la Dirección de Transferencias realiza pagos monetarios a quienes cumplen con los criterios establecidos por el Comité Coordinador de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), teniendo en cuenta la información registrada sobre la composición y situación de cada hogar.



El Ingreso Mínimo Garantizado (IMG)², es una estrategia distrital que busca garantizar, progresivamente, un ingreso mínimo a los hogares residentes en Bogotá en situación de pobreza o vulnerabilidad, con el fin de reducir la pobreza monetaria y fomentar la inclusión social y productiva.

El IMG se implementa mediante diferentes componentes, que corresponden a categorías de apoyo dirigidas a personas o a hogares según sus características sociales y económicas. Cada componente define el tipo de beneficio, el monto y las condiciones de acceso.

Actualmente, hacen parte de la Estrategia de IMG los siguientes componentes:

I. Personas: Componentes que benefician a una persona según su grupo poblacional.	
Personas con Discapacidad Personas con Discapacidad que se encuentran en pobreza extrema, pobreza moderada o vulnerabilidad por inseguridad alimentaria. Monto: \$190.000. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Personas Mayores Personas mayores de 60³ años. Monto: \$150.000. Focalizadas a través de: - Sisbén categorías A, B, C1. - Instrumento para pagadarios. - Transición desde Apoyos Económicos A y B.
Jóvenes Personas entre 14 y 28 años identificadas por la Subdirección para la Juventud. Este componente está condicionado a la participación en procesos de formación, acompañamiento psicosocial e intermediación laboral. Monto: Entre \$300.000 y 1 SMLMV según modalidad. Focalizadas a través de: Sisbén categorías A, B, C1-C9.	Pasajes Gratis Personas en pobreza, mayores y con discapacidad, que cuenten con tarjeta personalizada TuLlave. Monto: Entre 1 y 22 pasajes gratis. Focalización según el grupo poblacional al que pertenezcan.

² El IMG fue creado mediante el artículo 24 del Acuerdo Distrital 761 de 2020, modificado a través del artículo 52 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 y reglamentado a través del Decreto Distrital 647 de 2025.

³ Las personas que provienen del proceso de transición desde el Servicio de Apoyos Económicos para personas mayores pueden tener una edad inferior, debido a que el criterio de edad al momento de ingresar al servicio requería una edad mínima 54 años para las mujeres y 59 para los hombres.





Firmado Electrónicamente con A2Sign
Acuerdo: 20260318-132501-022ee6-57362708
2026-03-18T10:33:05-05:00 - Página 3 de 7

II. Hogares: Componentes que benefician a todos los miembros de un hogar.

Pobreza Extrema

Hogares que no estén en la cobertura de del Gobierno Nacional de la línea de intervención de valoración del cuidado del programa Renta Ciudadana.

Monto: Entre \$92.000 hasta \$472.000 según los miembros del hogar y la categoría de Sisbén o el gasto en alimentos reportado en la caracterización de pagadarios.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categoría A.
- Instrumento para pagadarios.

Primera Infancia

Hogares con niños, niñas entre los 0 y 6 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Jardines infantiles de la Secretaría de Integración Social.
- Colegios distritales (Bogotá): grados prejardín, jardín y transición.

Monto: Desde \$40.000 hasta \$90.000 por cada niño y/o niña miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B, C1 a C9.

Educación

Hogares con niños, niñas y adolescentes hasta los 19 años. Esta transferencia no tuvo ninguna condicionalidad hasta abril de 2025. A partir de julio, la transferencia es **condicionada** a la matrícula y asistencia a:

- Colegios distritales (Bogotá): grados primero a once y aceleración de primeras letras.
- Centros Crecer de la Secretaría de Integración Social.

Monto: Desde \$40.000 hasta 100.000 por cada niño miembro del hogar beneficiario hasta que el hogar esté recibiendo un máximo de \$300.000.

Focalizadas a través de:

- Sisbén categorías A, B.

Las transferencias del IMG se entregan por abono a cuenta o giro en Efecty, según la disponibilidad del hogar. Cada modalidad tiene condiciones y plazos específicos, como se indica en la tabla:

Modalidades de Transferencias Monetarias IMG		
Abono a Cuenta		Giro
Se efectúa a través de productos financieros como Nequi, Movii, Daviplata o Dale.		Se efectúa a través de Efecty Los giros tienen un plazo de 30 días para ser reclamados.
Estados		
En dispersión	La transferencia fue enviada, pero se requiere que la cuenta esté activa para recibirla.	El beneficiario debe efectuar el cobro dentro del plazo establecido.
Exitoso	El dinero fue consignado exitosamente en una cuenta activa del titular.	El cobro se realizó dentro del tiempo previsto.
Rechazado	La transferencia no se entregó porque la cuenta no estaba activa o habilitada.	La transferencia no fue cobrada dentro del plazo estipulado.



2. Características del hogar

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, presentamos las características de su hogar según la información disponible en el Sistema de Información Global⁴, a fin de determinar los componentes aplicables del Ingreso Mínimo Garantizado.

Fuente	Sisbén IV
Categoría	C13

Miembros

- Jose Ulfo Moreno Riveros 63 años
- Judith Santoyo Garcia 59 años
- Andres Felipe Moreno Santoyo 35 años

3. Componentes aplicables al ciudadano Jose Ulfo Moreno Riveros

El ciudadano Jose Ulfo Moreno Riveros ha sido beneficiario de los componentes de Persona Mayor. A continuación, se relacionan los pagos recibidos a la fecha.

Transferencias 2025. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Jose Ulfo Moreno Riveros	Exitoso	09 /2025	Movii	\$150.000
Jose Ulfo Moreno Riveros	Exitoso	10 /2025	Movii	\$150.000
Jose Ulfo Moreno Riveros	Exitoso	11 /2025	Movii	\$150.000
Jose Ulfo Moreno Riveros	Exitoso	12 /2025	Movii	\$150.000
Transferencias 2026. Componente: Persona Mayor				
Titular de la transferencia	Estado	Ciclo	Operador	Monto
Jose Ulfo Moreno Riveros	Exitoso	01 /2025	Movii	\$150.000

Tras la revisión técnica realizada, se identificó que la transferencia correspondiente al componente **persona mayor** se encuentra asociada a la billetera digital **movii** con el número de cuenta **3144176467**, por tal motivo, **lo invitamos a validar los extractos de su billetera digital para rectificar los pagos relacionados anteriormente.**

⁴ Sistema de Información Global (SIGLO): plataforma oficial de la Secretaría Distrital de Integración Social para la gestión, validación y seguimiento de los hogares y personas beneficiarias de la Estrategia de Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).



SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Por otro lado, agradecemos su comunicación y la valiosa información que nos ha compartido, la cual constituye un insumo importante para fortalecer los procesos de mejora continua en la atención ciudadana del programa Ingreso Mínimo Garantizado (IMG).

Su observación nos permite identificar oportunidades para asegurar una atención oportuna, respetuosa, puntual y de calidad, brindada a través de nuestro talento humano, por lo tanto será tenida en cuenta como parte del proceso de seguimiento interno a los orientadores de la Subdirección Local de Integración Social. Continuamos avanzando en acciones de retroalimentación y fortalecimiento operativo para garantizar una experiencia de atención oportuna, digna y coherente con las necesidades de la ciudadanía.

Ahora bien, frente a su consulta donde manifiesta: "... **se le indica que ya no es beneficiario porque el sisben le cambio de b7 a c13** ..." Le informamos que, para dicha información, deberá dirigirse a uno de los puntos de atención de la **Red CADE** los cuales puede consultar en el siguiente enlace: <https://bogota.gov.co/servicios/cades>, en el módulo de la Secretaría Distrital de **Planeación**, llevando copia de su documento de identidad y de los miembros de su hogar, así como un recibo de agua o energía con una vigencia no mayor a tres meses y los que en la mencionada entidad le indiquen ser requeridos para realizar su trámite.

De esta manera, desde la Secretaría Distrital de Integración Social damos respuesta a su solicitud, manifestando nuestra disposición de brindar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

MAURICIO SANDINO

Director de Transferencias

integracion@sdis.gov.co

Elaboró: Silvia Helena Rodríguez – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

Revisó: Jenni Katherine Galindo Camacho – Contratista – Subdirección de Administración de la Información de Transferencias

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento, le invitamos a ingresar a la página de **www.integracionsocial.gov.co** – **link evaluación de encuestas SDQS**, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Firma electrónica de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Buzón de radicación electrónica: radicacion@sdis.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026056289

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260318-132501-022ee6-57362708

Creación: 2026-03-18 13:25:01

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-18 16:33:29



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmar

Mauricio Sandino

80001466

msandino@sdis.gov.co

Director de Transferencias

Secretaría Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-132501-022ee6-57362708
2026-03-18T16:33:29-05:00 - Página 6 de 7





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260318-132501-022ee6-57362708
2026-03-18T16:33:35-05:00 - Página 7 de 7



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2026056289			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260318-132501-022ee6-57362708 Creación: 2026-03-18 13:25:01 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-18 16:33:29			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Mauricio Sandino msandino@sdis.gov.co Director de Transferencias Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-18 13:25:04 Lec.: 2026-03-18 16:31:25 Res.: 2026-03-18 16:33:29 IP Res.: 191.156.59.114 Canal: AZSign